I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/000695 /2012

Cerrillos, 19 ABR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2161/2012; el Ord. Nº04/646/2012 de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación; fotocopia de la Resolución Exenta N°1830 de 2012 de la Subsecretaría de Educación; el Ord. N°400/174/2012 del Director de Administración y Finanzas; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase mediante Vale Vista a favor de la **SECRETARÍA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA**, la suma de $1.408.322.- (un millón cuatrocientos ocho mil trescientos veintidós pesos), correspondientes a excedentes transferidos por error, del Fondo de Reconversión de Infraestructura Escolar asignado a este municipio.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 115.05.03.003.002.099 "Otros Ingresos" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Tesorería Municipal
Secplan
Secretaria Ministerial de Educación
Página Web